Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2026

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **GRETTEL CARVAJALINO MULET**identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **1193578587** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **GRETTEL CARVAJALINO MULET**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **GRETTEL CARVAJALINO MULET** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO